

[Faint signature] Licda. Karla Patricia Sandoval de Sosa, Licenciada Ana Yessika Morales de Barrera
Directora Propietaria Directora Propietaria

[Faint signature] Lic. Nelson Alexander Yanes Iraheta, Lic. Manuel Alfredo Rodríguez Joaquín
Directora Propietaria Directora Propietaria

[Faint signature] Licda. Gloria Espinoza Pinero de Torres, Lic. José Antonio Montenegro Cruz
Directora Propietaria Directora Suplente

[Faint signature] Lic. Alejandra María Ortiz, Lic. Juan Carlos Rodríguez de Chávez
Directora Suplente Directora Suplente

ACTA N° 03/2020 DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP-. San Salvador, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día veintitrés de enero del año dos mil veinte, reunidos para celebrar sesión, los Directores Propietarios: Doctor José Nicolás Ascencio Hernández, Presidente; licenciada Karla Patricia Sandoval de Sosa, licenciada Ana Yessika Morales de Barrera, licenciado Nelson Alexander Yanes Iraheta, licenciado Manuel Alfredo Rodríguez Joaquín, por parte de los

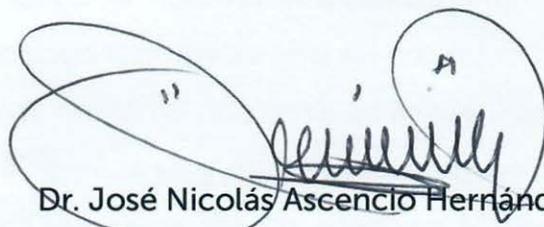
Ministerios de Hacienda; Trabajo y Previsión Social; Salud y Gobernación y Desarrollo Territorial, en su orden; y Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Además estuvieron presentes los Directores Suplentes: licenciado Marvin Alfredo López Lovos, Director suplente actuando como propietario en esta sesión; licenciado José Antonio Montenegro Cruz y doctora Alexandra María Ortiz, por parte de los Ministerios de: Educación, Ciencia y Tecnología; Trabajo y Previsión Social y Salud; así también la profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Está presente también, la licenciada Silvia Marlene Rosa de Flores, Secretaria de Junta Directiva.- **I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** El Director Presidente verificó la asistencia, dando como resultado la concurrencia de siete directores propietarios incluyendo el Presidente, cumpliéndose lo establecido en el artículo 15 inciso tercero de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos.- **II. APROBACION DE LA AGENDA.** El Director Presidente sometió a aprobación la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue modificada para agregar en Varios, un punto propuesto por la representante suplente por parte de ANMJES, quedando aprobada por unanimidad de la siguiente forma: I.- Establecimiento del Quórum. II.- Aprobación de la agenda. A.- Lectura y aprobación del acta de sesión anterior número 02/2019, de fecha 16 de enero de 2020. B.- Presentación de los Estatutos del Comité de Auditoría del INPEP. C.- Informes. 1. Cooperación Institucional al gobierno en el tema del agua potable de ANDA. 2. Cuadro de Depósitos a plazos, Inventario por depósitos y detalle de Inversiones Financieras, correspondientes al mes de diciembre de 2019. 3. Matriz seguimiento de acuerdos de Junta Directiva. D. Varios. Informe verbal de la representante suplente de ANMJES con relación a la propuesta presentada a la Asamblea Legislativa sobre mejorar la prestación de Gastos Funerales que brinda el INPEP. **DESARROLLO DE LA SESIÓN: A.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 02/2019, DE FECHA 16 DE ENERO DE 2020.** El Director Presidente sometió a votación la aprobación de la referida acta, la cual fue aprobada por unanimidad. **B.- PRESENTACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL INPEP.** El Presidente informó a la Junta Directiva que se realizará la presentación de los Estatutos del Comité de Auditoría del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos –INPEP-, los cuales fueron

revisados previamente, en el Comité de Auditoría en reunión de este día, haciéndose presente a la sala el licenciado Napoleón Muñoz Ramírez, Auditor Interno del INPEP, quien procedió a detallar el contenido de dichos estatutos, presentando el fundamento legal, finalidad del Comité, dependencia, composición, conformación del quórum, vigencia, reuniones, atribuciones, funciones, responsabilidades del Auditor Interno en el Comité, dietas, concluyendo con las disposiciones legales. Durante la presentación, los señores Directores realizaron algunas observaciones al documento, así como consultas sobre el contenido de algunos artículos, las cuales fueron agregadas al documento. Adicionalmente, se hicieron algunas consultas en relación a las auditorías que se realizan actualmente. La representante propietaria del Ministerio de Hacienda, manifestó que es importante que además del Plan de Auditoría que se presenta a la Corte de Cuentas, exista un Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría, los cuales se deberá velar por su cumplimiento; asimismo, que se revisen los tiempos que dura cada auditoría, el alcance de las mismas y las unidades a las cuales se auditará, con el objeto de optimizar los recursos con los que se cuenta para realizar dichas auditorías y permita ampliar la cobertura hacia otras unidades que no están siendo auditadas. La representante propietaria de ANMJES, manifestó que el documento fue revisado en el Comité de Auditoría, considerando que éste fue suficientemente discutido, por lo que propone se someta a aprobación. La representante propietaria del Ministerio de Hacienda, solicitó que previo a la aprobación de los Estatutos, se le permitiera revisar el documento, incluyendo las observaciones realizadas en esta sesión, a lo cual el pleno expresó estar de acuerdo, y que nuevamente se agende en la próxima sesión, para su aprobación.

C.- INFORMES. 1. COOPERACIÓN INSTITUCIONAL AL GOBIERNO EN EL TEMA DEL AGUA POTABLE DE ANDA. El Presidente informó a la Junta Directiva, que se ha colaborado con el Gobierno Central, en las labores de distribución de agua potable, a fin de contribuir en la problemática que se ha generado en ANDA, manifestando que desde el día lunes 20 de enero, se ha estado colaborando, y de acuerdo a la información que se tiene, se finalizará el día viernes 24 de enero, no obstante, si se solicita ayuda para el fin de semana, se continuará brindando el apoyo. La Junta Directiva se dio por enterada del informe proporcionado por el Presidente.

2. CUADRO DE DEPÓSITOS A PLAZOS, INVENTARIO POR DEPÓSITOS Y DETALLE DE INVERSIONES FINANCIERAS, CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2019. El Presidente informó a la Junta Directiva que se entrega para conocimiento, el Cuadro de Inventario de Depósitos

a Plazos y de Inversiones Financieras, e Intereses devengados al 31 de diciembre de 2019, de conformidad a lo establecido en la Política de Inversión Financiera del INPEP, vigente. La Junta Directiva dio por recibido el documento entregado **3. MATRIZ SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**. El Presidente informó a la Junta Directiva, que se entrega la matriz de seguimiento de acuerdos tomados por la Junta Directiva, durante el período de julio a diciembre de 2019, el cual incluye la fecha de ejecución y el responsable de ejecutar dichos acuerdos, con lo cual se da cumplimiento a las observaciones realizadas a dicha matriz, en la sesión anterior. La Junta Directiva dio por recibido el documento entregado. **D. VARIOS. INFORME VERBAL DE LA REPRESENTANTE SUPLENTE DE ANMJES**. La representante suplente por parte de ANMJES, informó a la Junta Directiva que este día estuvo en la Asamblea Legislativa para presentar la propuesta de aumentar el monto de la prestación correspondiente a gastos funerales, a que tienen derecho los pensionados del INPEP, manifestando que la prestación que da el INPEP a sus pensionados es de \$228.57 y la de los pensionados del ISSS de \$937.86, por lo que la propuesta va encaminada a nivelar dicha prestación. El Presidente manifestó que la Comisión Ad-hoc de la Asamblea Legislativa que estudia el tema de Reforma de Pensiones, solicitó información estadística sobre el tema de pensiones, la cual fue proporcionada en el tiempo estipulado.- Se hace constar que la documentación agregada a la agenda de esta sesión, forma parte de los anexos de los puntos conocidos en la presente acta. En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva acuerda clasificar los puntos contenidos en esta acta, como Información Pública. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión, a las quince horas del día veintitrés de enero del año dos mil veinte.-


Dr. José Nicolás Ascencio Hernández
Presidente


Licda. Karla Patricia Sandoval de Sosa
Directora Propietaria


Licda. Ana Yessika Morales de Barrera
Directora Propietaria

Lic. Nelson Alexander Yanes Iraheta
Director Propietario

Lic. Manuel Alfredo Rodríguez Joachin
Director Propietario

Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietaria

Lic. Marvin Alfredo López Lovos
Director suplente actuando como
Propietario

Lic. José Antonio Montenegro Cruz
Director Suplente

Dra. Alexandra María Ortiz
Directora Suplente

Prof. Rosa Alberta Rodríguez de Chávez
Directora Suplente

Licda. Silvia Mariene Rosa de Flores
Secretaria de Junta Directiva.-

RELAZION DE LOS MEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA.
En la sala de sesiones del INSTITUTO... LAS PENSIONES DE LOS EMPLEADOS
PUB. ICOS - INPUP... San Salvador, en el mes de mayo del cincuenta y cinco mil ochenta y
seis de mil noventa y seis para celebrar sesion, los Directores
Propietarios: Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres, Presidente; Licenciado Manuel
Alfredo Rodríguez Joachin, Secretario; Licda. Silvia Mariene Rosa de Flores, y Licenciado Manuel
Alfredo Rodríguez Joachin, por parte del Ministerio de Hacienda, Trabajo y Previsión
Social, y Gobernación y Desarrollo Regional, en su orden; y Licenciado Gloria Esperanza
Minero de Torres, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador en
representación de las Asociaciones de Los Empleados Públicos Pensionados por el INPUP.
Además estuvieron presentes los Directores Suplentes, Licenciado Marvin Alfredo López